

RESOLUCIÓN No. 1694 DEL 27 DE JULIO DE 2023

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1354 del 15 de junio de 2023, se nombró en período de prueba a la señora **Paula Andrea Gamba Sierra**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.014.283.721** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 5** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 84646** en el proceso de selección convocatoria No.818 de 2018 - Distrito Capital.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 22 de junio de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica pauquizcid@hotmail.com, perteneciente a la señora **Paula Andrea Gamba Sierra**, la Resolución No.1354 del 15 de junio de 2023.

Que mediante correo electrónico de fecha 7 de julio de 2023, la señora **Paula Andrea Gamba Sierra**, comunica la no aceptación al nombramiento en periodo de prueba en el cargo **Instructor Código 313, Grado 5** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional antes referido, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, ***no acepta***, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.” (Subrayado y negrita fuera de texto).

RESOLUCIÓN No. 1694 DEL 27 DE JULIO DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba"

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar nombramiento efectuado en período de prueba a la señora **Paula Andrea Gamba Sierra**, y proveer de manera definitiva el empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 5**, a través de la lista de elegibles conformada para tal efecto, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.1354 del 15 de junio de 2023, a la señora **Paula Andrea Gamba Sierra**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.014.283.721**, en el empleo **Instructor Código 313, Grado 5**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.



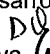
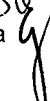
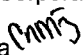
Artículo 2. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 5** de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **Paula Andrea Gamba Sierra** al correo electrónico pauquizcid@hotmail.com, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC 
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa 
Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Jurídica 
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista Oficina Jurídica 